

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL ENTE VASCO DE LA ENERGÍA Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES, 2016

El pasado 28 de junio el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ente Vasco de la Energía y sus sociedades dependientes (Centro para el Ahorro y Desarrollo Energético y Minero, SAU; Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, SAU; Hidroeléctrica Harana-Kontrasta, SA; Biscay Marine Energy Platform, SA y Central Hidroeléctrica de Sologoen, SA), correspondiente al ejercicio 2016. El informe cuenta con el voto particular de un miembro del Pleno.

En relación con las **cuentas anuales** del ejercicio 2016, el TVCP emite una **opinión favorable** tanto sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 del Grupo EVE como sobre las cuentas anuales individuales de EVE y de sus sociedades dependientes.

Además, concluye que tanto el EVE como sus sociedades dependientes **han cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico-financiera en el ejercicio 2016, si bien se ha sobrepasado la tasa de reposición establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.